

Cartagena de Indias, D. T. y C., Martes, 09 de Marzo de 2021

Señor(a)

**NOHELIA ELIZABETH DIAZ CORREA**

**La Ciudad.**

**Asunto: INVITACION**

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

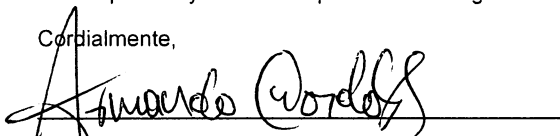
Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. 2. BRINDAR ASESORIA JURÍDICA EN ASUNTOS RELACIONADOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". ENTREGAR EL PLAN DE TRABAJO EN EL FORMATO DISEÑANDO POR EL PROGRAMA, AL INICIO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO A MITAD DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN Y CUANDO SEA NECESARIO. 3. REALIZAR LOS ESTUDIOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A FIN DE DETERMINAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 4. ASESORAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO. 5. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS JURÍDICOS QUE TENGAN COMO FIN EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS. 6. ELABORAR LAS RESOLUCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO, FUSIÓN O CANCELACIÓN DE EXISTENCIA DE GRUPOS ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL". 7. RESPONDER LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS COMUNICADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ENTES DE CONTROL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD. 8. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE GESTIÓN CON SUS SOPORTES DE PLANILLAS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, DE ACUERDO AL FORMATO DISEÑADO POR EL PROGRAMA, SIN PERJUICIO DE LOS INFORMES ESPECIALES SOLICITADOS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO Y UN INFORME ESPECIAL AL FINALIZAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO. 9. REALIZAR REVISIONES A LOS INFORMES QUE EXPIDAN EN LA UNIDAD, DE ACUERDO A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA DEL GRUPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES. 10. COADYUVAR EN OTRAS ACTIVIDADES AFINES CON LO AQUÍ ESTABLECIDO Y DEMÁS FUNCIONES DELEGADAS POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. 11. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE DE ACUERDO AL DECRETO 039 DE 2021, ESTAR DISPUESTO A REALIZAR SUS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVÉS DE TELETRABAJO Y EN SU DEFECTO, CUANDO SE FUERE NECESARIO DE CARÁCTER PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

El valor estimado de la contratación es de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14,000,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será CUATRO (4) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,



ARMANDO CORDOBA JULIO  
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN